1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [x] INFORME FINAL []

Cuota Número _4_

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0539 de 2022

Nombre completo del contratista: LAURA ÁLVAREZ GÓMEZ

Documento de identificación: 1.143.834.889

Nombre del supervisor: TOMÁS GUTIERREZ MAÑOSCA

Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACION CON PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26003705)

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
01/FEBRERO/2022	30/JUNIO/2022

Modificación(es) al contrato: PRORROGAR el contrato 4162.010.26.1.0539 de 2022 de APOYO A LA GESTIÓN hasta FECHA ACORDADA 30 DE JUNIO DE 2022.
SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de prestación de servicios de APOYO A LA GESTIÓN 4162.010.26.1.0539 de 2022 por TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($3.154.000).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($ 12.616.000)

Adición: Sí. Al valor del contrato se le adiciona la suma de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 3.154.000).

Prórroga: El presente contrato presenta prorroga por un mes hasta el 30/JUNIO/2022

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$15.770.000	$3.154.000	$9.462.000	$3.154.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1045001774 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1045001774 Operador: PAGOSIMPLE Fecha de Pago: 04/MAYO/2022 Periodo de pago de la seguridad social: ABRIL 2022

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0539 de 2022 se pudo verificar que el contratista realizo las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

- Brindó apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones y capacitaciones, programadas por el área de Fomento de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- Asistió a reuniones programadas por el área técnico-metodológica del Programa, con el objeto de tratar el cumplimiento de metas, diagnostico de puntos de atención, parrilla de actividades y otros procesos administrativos como cuentas de cobro y supervisión del drive para cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

- Presentó informe técnico de las actividades realizadas durante el mes, anexando evidencia fotográfica y consolidando la información brindada por los monitores de la zona 3

- Realizó apoyo a nivel metodológico en la construcción y modificación de las guías, mallas y cronograma de actividades correspondientes al Nivel de Iniciación Deportiva del programa In Cali.

- Realizó seguimiento a los monitores de la zona 3 en el diligenciamiento de formatos e informes requeridos para el desarrollo del programa.

- Realizó articulación con fundaciones e instituciones pertenecientes a las comunas 8, 10, 11, 12 y 19 de la ciudad, para contribuir con la oferta del programa.

- Asistió a reuniones con promotores y líderes deportivos de las comunas 8, 10, 12, 19 en donde se socializo los objetivos del programa y se crearon estrategias para impactar a la población con discapacidad de las comunas.

- Realizó visitas y acompañamiento a los monitores de la zona 3 durante las sesiones de clases, verificando que el desarrollo estuviese acorde a lo planeado en el formato F73.

- Apoyó en la apertura de los grupos de intervención de manera presencial, ubicados en las comunas 8, 10, 12 y 19. En las líneas: actividad física y recreación adaptada, iniciación deportiva y deporte adaptado con la disciplina de para natación.
- Brindó apoyo en la aplicación de los test de perfil psicomotor a los beneficiarios que asisten a los puntos de atención del programa en las comunas 8, 10 y 19. Participó en los comités

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

técnicos de perfil deportivo para evaluar y analizar la información pertinente al cumplimiento de indicadores de impacto.

- Verificó el correcto uso de la herramienta SIDER por parte de los contratistas a cargo para el registro de asistencia de beneficiarios a las sesiones de clase, así como las novedades reportadas en cada clase.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



TOMÁS GUTIÉRREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 18/mayo/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.